



Circular

Panamá, 7 de junio de 2021
Circular VIPE-013-2021

Para: **Comunidad Universitaria**

Asunto: **Premiación al Mejor Proyecto de Innovación Social**

Con el fin de incentivar la investigación científica y la divulgación de resultados a nivel nacional por personal de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, a través de la Dirección de Investigación, otorgará el **Premio Cuásar al Investigador del Año**, dentro de la **VI Gala Científica Virtual 2021**.

Como parte de los criterios que se evalúan para la selección del Investigador del Año, se incluye reconocimiento y premiación al **Proyecto más Innovador Socialmente**, en donde se estará otorgando un premio de **B/.750.00**. Podrán participar en esta categoría los proyectos que hayan **culminado del 2018 al 2020** y cuyo Investigador Principal sea colaborador a tiempo completo y esté laborando al menos tres años de manera consecutiva en la UTP, exceptuando a los colaboradores en licencia (salvo por maternidad). Se considerará como ganador el trabajo que mayor puntaje obtenga en la evaluación, considerando una evaluación mínima de 75/100 puntos.

El investigador principal que esté interesado en participar en esta categoría debe postular su proyecto, llenando el formulario que se encuentra en la página web de la UTP, en el siguiente enlace: <https://utp.ac.pa/criterios-de-seleccion-del-reconocimiento-al-investigador-del-ano> dando click en el punto **5. Reconocimiento al proyecto con mayor innovación social**. Una vez sea llenado el formulario, con los datos solicitados debe enviarlo a los siguientes correos: direccion.investigacion@utp.ac.pa y danilet.gonzalez@utp.ac.pa, a más tardar el **martes 15 de julio de 2021**, a las **3:00 p.m.**

El ganador de esta categoría será anunciado dentro de la **Gala Científica Virtual 2021**, el día **19 de noviembre de 2021** de **6:00 p.m. a 8:00 p.m.**

Atentamente,

Alexis Tejedor De León, PhD, DHC.
Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión
AT/DG

